

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Expedición del Certificado y Holograma Exento
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Verificación Ambiental
- Homoclave: TR-SEDESU-024
- Nombre del Trámite: Expedición del Certificado y Holograma Exento
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado, Tercero con carta poder
- Descripción Ciudadana: Consiste en obtener el Certificado y Holograma Exento
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se otorga a los vehículos matriculados en el Estado de Querétaro y que sean eléctricos e híbridos
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos m veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 94

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1522
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 1200
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 8
- Fundamento Jurídico:
Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos m veinticuatro).
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo 95
- Observaciones: La vigencia del certificado y holograma "Exento" será de hasta 8 años y se calculará a partir de la fecha de adquisición del vehículo, misma que se obtiene de la factura o carta factura
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Fundamento Jurídico

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado legal del peticionario

Descripción: Cuando el trámite sea realizado por un tercero, deberá acreditar su personalidad con instrumento notarial o carta poder

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado legal del peticionario

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Documento de propiedad del vehículo

Descripción: Copia del documento mediante el cual se indiquen las especificaciones técnicas de la unidad (factura, carta factura, pedimento de importación, etc.).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento de propiedad del vehículo

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Escrito libre de solicitud

Descripción: Solicitud para obtener holograma "Exento" dirigido al Director de Control Ambiental, firmado por el titular del vehículo de conformidad con la tarjeta de circulación o bien, por el endosatario de la factura, en aquellos casos en que no se haya realizado el cambio de propietario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Tarjeta de circulación del vehículo

Descripción: Copia de la tarjeta de circulación 2013 o posterior.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Tarjeta de circulación del vehículo

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Recepción de solicitud, 2.- Revisión de documentación, 3.- Expedir y entregar el Certificado y Holograma Exento

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 94, fracción III

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 94, fracción III

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <http://189.195.154.174:8089/ConstanciaVerificacion/RegistroCitas.jsp>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

Para obtener por primera vez y para refrendar el certificado y holograma "Exento", se podrá solicitar a través de la página web: <http://189.195.154.174:8089/ConstanciaVerificacion/RegistroCitas.jsp> y recoger en las oficinas de la Secretaría, ubicada en Blvd Bernardo Quintana No. 204 Colonia Carretas, Santiago de Querétaro, Qro., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jorge Carlos Monroy Medal	Contacto oficial	jmonroy@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

Descripción del modulo:

Oficina Principal SEDESU

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

Atención telefónica:

4422116800 , Ext. 1142.

Correo electrónico:

sedesu@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia**Nombre completo:**

Berenice Sánchez Rubio

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:**Correo electrónico:**

bsanchezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Blvd. Bernardo Quintana ,224 ,76050 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución:** Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículo 95, párrafo segundo

Fundamento Jurídico Ficta

- **Fundamento Jurídico de la Ficta:** Código Ambiental del Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 3

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No